

06.09.2021  
20.09.2021

LUGAR

Videoconferencia

HORARIO:

15.00h–20:00h (España)

## Ciclo misiones directas virtuales a IBEROAMÉRICA II del sector de sanitario

Agendas individuales personalizadas donde las empresas españolas se reunirán mediante videoconferencia con potenciales clientes, centros médicos y hospitales de primer nivel.

Ciclo de misiones directas por videoconferencia organizada por ICEX y las Oficinas Económicas y Comerciales en **Chile, Venezuela, Guatemala, Paraguay y Uruguay**, la segunda edición de Iberoamérica II, donde se proporcionará a las empresas españolas una agenda de reuniones personalizada para realizar encuentros virtuales con empresas y centros médicos de aquellos países.

El objetivo de esta misión directa virtual es facilitar el contacto entre las empresas españolas y las locales con miras a posibles acuerdos de importación/representación de sus productos y/o servicios en los mercados que engloba esta actividad.

Las fechas son:

- **Chile:** 6 y 7 septiembre
- **Venezuela** con extensión a Trinidad & Tobago: 8 y 9 septiembre
- **Guatemala:** 13 y 14 septiembre
- **Paraguay:** 15 y 16 septiembre
- **Uruguay:** 20 de septiembre

### SECTORES CONVOCADOS

- Dispositivos médicos y tecnología sanitaria
- Material sanitario fungible
- Medicamentos
- Salud digital

---

## ¿QUÉ OFRECEMOS?

- Agenda personalizada, acorde con las peticiones y especificaciones de las empresas españolas, con empresas locales (importadores, socios tecnológicos, clientes finales...). Las agendas serán realizadas por la OFECOMES correspondiente.
- Apoyo y soporte por parte de las Oficinas Económicas y Comerciales y del departamento de sanidad y biotecnología de ICEX servicios centrales.

---

## ¿CÓMO INSCRIBIRSE?

La inscripción puede realizarse hasta el **3 de junio** de 2021 en el siguiente **ENLACE**.

---

## PRECIO

**245€ + 21% IVA (por empresa y por cada país)**

Las plazas de esta actividad son limitadas.

---

## CONTACTO

**ICEX | Victoria Azcárate Cormenzana** | [victoria.azcarate@icex.es](mailto:victoria.azcarate@icex.es) | +34 91 349 1868

**ICEX | Elena Menéndez Fomona** | [elena.menendez@icex.es](mailto:elena.menendez@icex.es) | +34 91 732 5425

Para cualquier duda técnica referente al formulario y registro en el portal deben llamar al (+34) 913 497 100 o ponerse en contacto con [informacion@icex.es](mailto:informacion@icex.es)

---

## ¿POR QUÉ CHILE?

Chile tiene una población de 19.458.310 habitantes y la Región Metropolitana de Santiago concentra casi la mitad de la población total. Su PIB es de 257.306 millones de euros y el gasto sanitario per cápita es de 1.200 euros, correspondiendo el 54% a gasto público y el 46% a gasto privado. Fonasa es el fondo público de salud y el 78% de la población se beneficia de él; un 14% utiliza las aseguradoras privadas o ISAPREs; el resto se acoge a sistemas destinados a sectores específicos, como el de las Fuerzas Armadas. Está prevista una modernización de la infraestructura sanitaria, con 30 nuevos hospitales y 120 nuevos centros de atención primaria. El tamaño de mercado de los medicamentos es de 2.300 millones de euros; el de dispositivos y artículos médicos es de 700 millones, de los cuales un 95% son importaciones. Las mayores empresas constructoras españolas han construido y equipado varios hospitales en Chile. La Marca España está presente en este sector y goza de una percepción muy positiva.

---

## ¿POR QUÉ VENEZUELA?

Venezuela, con una población de 28 millones de habitantes y un PIB de 70.000 M \$ (PIB per cápita de 2.500 \$) y la inflación más alta del mundo

(1.698.488% en 2018) y un gasto en salud de 1,5% del PIB, vive una Emergencia Humanitaria Compleja desde el año 2015 sin precedentes en el país. Con un perfil de gran escala, por sus múltiples factores y amplia desestructuración en los planos institucionales, jurídicos, políticos, sociales y económicos, la emergencia tiene efectos devastadores en la vida y el bienestar de toda la población. En el derecho a la salud, sus impactos se han materializado en la destrucción de un sistema sanitario público ya deteriorado, causando graves daños a la salud de millones de personas, la reaparición y propagación de epidemias erradicadas décadas atrás y miles de muertes en creciente ascenso. Naciones Unidas define la Emergencia Humanitaria Compleja como "una crisis humanitaria en un país, región o sociedad en la que hay una total o considerable ruptura de la autoridad, como resultado de un conflicto interno o externo, y que requiere una respuesta internacional que va más allá del mandato o capacidad de un solo organismo y/o el programa de país de las Naciones Unidas en curso" (IASC, 1994). Dar respuesta a una EHC implica usar marcos y mecanismos de protección internacional en forma simultánea, dado que sus exigencias humanitarias son multifacéticas, hay un gran número de personas en vulnerabilidad extrema y diversos factores actúan en combinación, produciendo una amplia y severa destrucción de las capacidades internas de un país para garantizar los derechos de asistencia y protección de toda la población, incluyendo restricciones al cumplimiento de obligaciones internacionales

El gasto en salud equivale de 1,5 % del PIB, el 90% de la población utiliza el sistema público de salud que cuenta con 277 hospitales y una red ambulatoria de 4.000 centros, el 10% restante con poder adquisitivo alto y medio alto utiliza la red privada, que cuenta con unas 100 instalaciones. Se estima que hay 2 camas hospitalarias por cada 10.000 habitantes equivalente a un déficit de 64 % de camas hospitalarias.

La producción nacional de equipamiento médico es prácticamente inexistente, y la demanda es cubierta por la importación. Los principales proveedores son EE.UU., China, Chile y Brasil. La mayoría de los importadores de equipamiento médico hospitalario están agrupados en la Asociación Venezolana de Distribuidores de Equipos Médicos, Odontológicos, de Laboratorios y Afines, AVEDEM; que cuenta actualmente con 63 afiliados

Teniendo en cuenta la Emergencia hay una oportunidad horizontal para todos los ámbitos de sector salud de dimensión similar a la crisis que padece el país. En este sentido es oportuno destacar que desde 2018 se ha producido un notable cambio en la política económica y cambiaria: se ha eliminado el control de cambios que afectaba directamente a la importación, se ha producido una dolarización de la economía y se ha relajado el sistema de control de precios. A esto se suma que desde hace 2 años el Gobierno ha incentivado la importación de una gran cantidad de productos para reducir el desabastecimiento, entre los cuales se encuentran el equipamiento médico hospitalario.

Trinidad & Tobago es un mercado pequeño (población 1,39 millones), en relación con América Latina. Sin embargo, la gran importancia de su industria del petróleo y gas hace que disfrute de alto PIB per cápita en comparación con el resto de países del área, su gasto en salud equivale a 6.93 % del PIB en 2018, su sistema de salud es universal y de naturaleza dual: el sector público (nivel primario) brinda atención médica básica financiada por el gobierno y el sector privado (nivel secundario) ofrece a quienes tienen fondos suficientes acceso a servicios de salud de mejor calidad.

El país es sede de la Agencia para la Salud Pública del Caribe (Caribbean Regional Public Health Agency, CARPHA) cuyo propósito es brindar bienestar a los pueblos de la CARICOM mediante el desarrollo de la salud pública, disminución del riesgo de enfermedades, lesiones y discapacidades, así como contribuir coordinadamente a incrementar las capacidades y los recursos de la región en materia de salud.

La producción de producción nacional de equipamiento médico es muy limitada por lo que existe un gran número de empresas especializadas en suministros médicos con estrechos vínculos con los EE. UU., Canadá, Reino Unido y otros países afines. No obstante, es perceptible una creciente conciencia sobre la necesidad de abrir su mercado a ofertantes de otros países y se reconoce la calidad de los pocos ejemplos de suministros europeos y españoles en este ámbito

---

## ¿POR QUÉ GUATEMALA?

Guatemala es la economía más grande y estable de Centroamérica, tanto política como económicamente hablando. La crisis sanitaria, que a nivel económico se ha traducido en una caída del PIB de apenas el 1,5% en 2020, ha dejado en evidencia las carencias existentes en la sanidad pública guatemalteca y va a dar lugar a importantes inversiones, tanto en infraestructura como en equipamiento y recursos humanos. Estas inversiones contarán con fondos de instituciones multilaterales como el Banco Mundial, el BID o el BCIE, que han aprobado proyectos en el sector sanitario por un importe total de \$393M. A esos recursos habrá que añadir los procedentes del Estado y del sector privado, que tiene un peso importante en la sanidad del país.

La principal competencia para las empresas españolas viene, por una cuestión de cercanía, de México y EEUU; por una cuestión de precio, de India y China; y por una cuestión de calidad, de Alemania y otros países europeos. A pesar de ello, las empresas españolas son conocidas y apreciadas en Guatemala por su tecnología, así como por el hecho de que muchos médicos guatemaltecos terminan su especialidad en España. Por ello, desde la Oficina Comercial consideramos que hay grandes oportunidades para las empresas españolas en el país, en las que las empresas pueden profundizar consultando el informe sobre el mercado de la salud en Guatemala preparado a finales de 2020.

---

## ¿POR QUÉ PARAGUAY?

La rápida reacción del gobierno en la adopción de medidas de contención, ante la detección de los primeros casos de COVID19 en el país, ha contribuido a que Paraguay sea uno de los países con menor número de contagios y defunciones en toda la región. A pesar de que aún no se encuentra sobrepasado, el sistema de salud en Paraguay es muy débil, habiendo estado fuertemente afectado por la reciente epidemia de dengue, una de las peores de la historia.

A través de la Ley que declara el Estado de Emergencia y préstamos bilaterales y de Instituciones Financieras Multilaterales, se estarían poniendo a disposición del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social fondos por, aproximadamente, \$700 millones, no solo para la adquisición de sistemas de protección, insumos y medicamentos, sino también para la adecuación, mejora e incremento de la red de atención sanitaria.

Si bien la mayoría de dichas adquisiciones se hacen mediante licitaciones públicas nacionales u organismos internacionales (OPS y UNOPS), la

limitada o inexistente producción nacional de dichos productos hace necesario la provisión de los mismos vía importaciones.

Más allá de las oportunidades puntuales generadas por la COVID19, tanto el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como el Instituto de Previsión Social tienen en marcha planes de mejora de la infraestructura hospitalaria.

Se abren, así, en el país oportunidades para empresas proveedoras con capacidad para cubrir este tipo de necesidades

---

## ¿POR QUÉ URUGUAY?

Aunque Uruguay constituye un mercado pequeño en términos de población y PIB, se encuentra a la cabeza de América Latina en cuanto a PIB per cápita, igualdad en la distribución de la renta y desarrollo humano. Su sistema sanitario es robusto, cuenta con un nivel de financiación pública similar al de España y ofrece cobertura universal.

La crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19 tuvo un impacto limitado en Uruguay durante 2020. El nuevo Gobierno, que tomó posesión precisamente al comenzar la pandemia, realizó una gestión bastante efectiva de la crisis sanitaria y económica, recurriendo a la asistencia de Instituciones Financieras Multilaterales y emisiones de deuda para financiar sus medidas.

Sin embargo, desde comienzos del 2021 y coincidiendo con el verano austral y las vacaciones navideñas, la situación sanitaria se está agravando rápidamente. Uruguay tenía, en abril del 2021, el índice más elevado de nuevos casos en relación con su población del mundo, aunque la incidencia de la pandemia todavía es inferior al promedio de Latinoamérica.

Las principales oportunidades comerciales para las empresas españolas se encuentran tradicionalmente en los siguientes sectores: productos farmacéuticos; instrumental médico y quirúrgico; ortopedia, prótesis e implantes; reactivos de diagnóstico y mobiliario médico. Adicionalmente, la emergencia sanitaria ha dado también un fuerte impulso a las TIC y las importaciones de respiradores y material fungible.

documento original, firmado con fecha 20 de mayo del 2021, figura en los archivos de ICEX.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

---

### PLAZO ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes finaliza a las 23.59hrs. del **3 de junio de 2021**

---

### COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

La cuota de participación es:

|              |  |
|--------------|--|
| <b>CUOTA</b> | <b>245€ + 21% IVA (por empresa y país)</b> |
|--------------|--|

Requisitos de participación:

Todas las empresas participantes deberán tener producto y/o servicio de fabricación y/o marca española. Igualmente, la marca comercial deberá ser también española.

Sólo se realizará una agenda por empresa.

ICEX podrá:

Realizar selección entre las empresas solicitantes de acuerdo con su idoneidad al sector y mercado. Si todas las empresas solicitantes cumplieran con los requisitos para participar, primaría la fecha de realización del pago.

Rechazar solicitudes cuando lo que solicite la empresa no entre dentro del alcance de esta actividad o no pueda conseguirse en el marco temporal que manejamos.

Cancelar la participación de una empresa previamente admitida, y sin derecho a devolución de cuota, cuando la empresa no responda a las peticiones de información de la Oficina Económica y Comercial correspondiente en los plazos que dicha Oficina establezca para la adecuada elaboración de la agenda de reuniones.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la misión renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación o posposición de la actividad consecuencia de las medidas adoptadas por el Covid-19, este Organismo procederá a la devolución de las cuotas previamente abonadas por las empresas.

En el caso de anulación de la actividad por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada:

- Si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la actividad. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.
- Si la mencionada empresa no ha cumplido con la agenda de reuniones organizada en el marco de cualquier otra misión directa virtual organizada por ICEX.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

---

## INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer click en este [enlace](#)

La inscripción únicamente podrá hacerse online.

Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal [www.icex.es](http://www.icex.es) que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.

Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

IBAN: ES82 0182-2370-400200000402

CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX

ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

Pº Castellana, 278

CONCEPTO: Nombre de la actividad – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.



Hasta que no finalice su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

Documentación adicional: en el caso de que se exijan otros documentos podrán adjuntarse asimismo en la propia inscripción online.

---

## COORDINACIÓN

La coordinadora en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es: Victoria Azcárate Cormenzana

Tel.: 91 349 1868 / 91 732 5425

e-mail: [victoria.azcarate@icex.es](mailto:victoria.azcarate@icex.es) / [elena.menendez@icex.es](mailto:elena.menendez@icex.es)

---

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados en los formularios asociados a la presente convocatoria tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que, Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que, Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que, una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante el plazo legalmente exigible con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
5. Que, en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que, tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación



escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es) aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.

7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid [www.aepd.es](http://www.aepd.es)) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.